



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-3147/2026, por el cual solicita Licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana Laura HIDALGO, solicita QUINCE (15) días de licencia por enfermedad, desde el 30 de marzo de 2026 y hasta el 13 de abril de 2026.

Que la Profesora Ana Laura HIDALGO es Profesora Adjunta, Exclusiva, con carácter Efectivo, con funciones en Área N° 9 "Política e Instituciones", del Departamento de Comunicación.

Que el Departamento de Inspección Médica aconseja conceder la Licencia solicitada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por enfermedad a la Profesora Ana Laura HIDALGO, DU 31613486, en el cargo de Profesora Adjunta, Exclusiva, con carácter Efectivo, con funciones en Área N° 9 "Política e Instituciones", del Departamento de Comunicación, a partir del 30 de marzo de 2026 y hasta el 13 de abril de 2026 inclusive, QUINCE (15) días corridos, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, Decreto Nacional N° 1246/2015 (Artículo 46° inciso. a).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecana- Lic. PASQUALINI, Valeria (a cargo RD04-314/2026) Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas